



Informe del MCR desde el 22 al 29 de agosto del 2017

- 1- El día 22 a las 12: 00 de la noche fueron arrestados los activistas del MCR de Rodas, Alexis Santana González, René y Renieski Quiñones Contreras por oficiales de la PNR y los condujeron hasta la Estación Policial Local, donde les ocuparon unas crayolas. Fueron liberados el día siguiente a las 9: 00 am.
- 2- El día 23 al miembro del MCR de Placetas, Demis Valdés Sarduy lo detuvieron los oficiales: Silvio de la SE y el Jefe de Sector de la PNR llamado Pedro, cuando se dirigía a casa de su mamá. Lo llevaron a la Estación de la Policía donde lo tuvieron unas 5 horas, sentado en un banco sin espaldar y esposado atrás bien fuerte.
- 3- El día 24 nos denunció desde la Prisión El Pre de Santa Clara, el preso Yerandi Martínez Rodríguez que los oficiales: el Jefe de Orden Interior Osmani Rodríguez Alveriche y el Jefe de la prisión Capitán Dixán Águila López prohibieron que los reclusos se afeitaran con sus máquinas personales. Solo permiten hacerlo en la barbería de ese recinto, en la que utilizan la misma cuchilla para todos, lo cual es un peligro para contraer cualquier enfermedad que se propague por esa vía. El artículo 132.1 del Reglamento de Prisiones contempla que los reos pueden tener entre sus pertenencias las misma y en consecuencia se pueden rasurar por sí solos. Lo anterior obviamente es una violación innecesaria y ha creado un descontento generalizado en la población penal. Martínez Rodríguez está evaluando hacer una huelga de hambre exigiendo la restitución de ese derecho.
- 4- El día 25 Celianne Ramídez Díaz de 24 años nos denunció desde la Ciudad de Sancti Spíritus que el Capitán de la PNR conocido como Eduardo, en la 1ª Unidad Policial la maltrató y empujó escaleras hacia abajo. Ella en la desesperación le arrancó la charretera, motivo por el cual está acusada del presunto delito de Atentado, con un marco sancionador de 1 a 3 años de Privación de Libertad. Estos hechos se produjeron el 2 de este mes de agosto, a partir del cual la mantuvieron 4 días detenida en ese Recinto Policial, 3 de los cuales estuvo en huelga de hambre como protesta. Ramídez Díaz padece de Epilepsia y Hematoma Subdural Crónico y fue liberada con una fianza de 2000.00 CUP. El Jefe de la PNR argumentó que esto se debía a que ella denunció comportamientos corruptos.
- 5- El día 26 nos denunció Arcelio López Rojas desde la Prisión de Manacas en el Municipio de Santo Domingo de la provincia de Villa Clara, que hacía 10 días lo trasladaron para una celda colectiva con un área de 3 por 5 mts, donde convive con 18 reclusos y además tiene las siguientes características: un solo baño sanitario (que consiste en un hueco casi al nivel del piso, conocido como turco) que también lo usan para bañarse. No hay

televisión, pésima higiene que conlleva al mal olor y ventilación e iluminación insuficiente. En cambio, en las respectivas oficinas del 1er y 2do Jefe de Unidad y del 1º y 2º de Orden Interior hay un televisor, lo cual contrasta con lo descrito anteriormente.

Librado Ricardo Linares García. Secretario.

Teléfonos móviles: 52378063 y 53769404

Correos: librado.linares@nauta.cu y camajuani75@gmail.com

Reportó: Magaly Broche De la Cruz. Portavoz